

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**QUIJORNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público las cuentas generales de 2011 del Ayuntamiento de Quijorna y del Patronato Municipal de Deportes, dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan. Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición pública: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de representación: Registro General Municipal.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Quijorna, a 25 de mayo de 2011.—La alcaldesa, Mercedes Gacía Rodríguez.

(03/19.213/12)